

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 6 de julio de 1993, por la que se nombran los Coordinadores de zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX).

Por Decreto 73/1993, de 8 de junio, se ha modificado el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), aprobado por Decreto 38/1990, de 29 de mayo, en los apartados 2 (Dirección del Plan), 6.2.1 (Quema de rastrojos) y 6.2.3 (Otras operaciones con fuego).

En el mismo se prevé, recogiendo experiencias de años anteriores, la zonificación del territorio de Extremadura para una mayor rapidez en la movilización de medios y recursos que posibilite la extinción del incendio en los primeros momentos de producirse, designando a Técnicos o Agentes del Servicio de Ordenación Forestal y de la Agencia de Medio Ambiente para que, residiendo en la zona, coordinen los efectivos con la celeridad y rapidez que impidan la propagación del fuego.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Final Primera del Decreto 73/1993, de 8 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente del Comité de Dirección del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX),

DISPONGO

ARTICULO 1.—Se nombran los Coordinadores de Zona que se relacionan en el Anexo, con expresión de los términos municipales que configuran su ámbito territorial.

Los Técnicos de Guardia del Servicio de Ordenación Forestal coordinarán desde las emisoras centrales de Badajoz y Cáceres los incendios que se produzcan en los términos municipales no incluidos en el Anexo.

ARTICULO 2.—A dichos Coordinadores les compete la movilización de los medios y recursos situados en su Zona, el apoyo a los Grupos de Primera Intervención y solicitar al Mando Unico, con la debida antelación, la movilización inmediata de otros medios si prevén que no tienen suficiente capacidad de respuesta para sofocar los incendios que se produzcan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de julio de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

Relación de Coordinadores de zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX):

I.—ZONA DE VALENCIA DE ALCANTARA

Coordinadores:

Lucinio Iglesias Marcos
Luis I. Rodríguez Tabares
Antonio Gutiérrez Sánchez

Ámbito territorial:

Cedillo.
Herrera de Alcántara
Santiago de Alcántara
Carbajo
Membrio
Valencia de Alcántara
Salorino
San Vicente de Alcántara
La Codosera
Alburquerque
La Roca de la Sierra
Puebla de Obando

II.—ZONA DE LAS VILLUERCAS

Coordinadores:

Angel Blasco Vaquerizo
José-Manuel Salinas Cruz
Julio García Ramos

Ambito territorial

Logrosán
 Cañamero
 Berzocana
 Cabañas del Castillo
 Navezuelas
 Deleitosa
 Campillo de Deleitosa
 Mesas de Ibor
 Fresnedoso de Ibor
 Robledollano
 Guadalupe
 Alía
 Villar del Pedroso
 Carrascalejo
 Valdelacasa de Tajo
 Garvin
 Peraleda de San Román
 Bohonal de Ibor
 Castañar de Ibor
 Navalvillar de Ibor
 Valdecañas de Tajo
 Higuera

III.—ZONA DE HURDES

Coordinadores:
 Francisco Martín Díaz

Ambito territorial

Ladrillar
 Casares de Hurdes
 Pinofranqueado
 Nuñomoral
 Caminomorisco
 La Pesga
 Casar de Palomero
 Marchagaz
 Palomero
 Mohedas
 Cerezo

IV.—ZONA DE SIERRA DE GATA

Coordinadores:

Antonio García Lucas
 Luis Jiménez Pérez

Narciso Pérez Llanos
 Rafael Martínez Hernández
 Santiago Fraile Carrasco
 Mariano González Aguilar
 José A. Gil Polo
 Alfredo González Guerrero

Ambito territorial:

Valverde del Fresno
 Eljas
 San Martín de Trevejo
 Acebo
 Hoyos
 Villamiel
 Cilleros
 Robledillo de Gata
 Torrecilla de los Angeles
 Villa del Campo
 Pozuelo de Zarcón
 Montehermoso
 Santibáñez el Bajo
 Valdeobispo
 Aldehuela del Jerte
 Perales del Puerto
 Villasbuenas de Gata
 Gata
 Torre de Don Miguel
 Cadalso
 Santibáñez el Alto
 Descargamaria
 Hernán Pérez
 Villanueva de la Sierra
 Santa Cruz de Paniagua
 Aceituna
 Guijo de Galisteo
 Ahigal
 Carcaboso
 Galisteo

V.—ZONA DE LA VERA

Coordinadores:
 Félix Martín de la Viuda
 Froilán Acosta Manso

Ambito territorial:

Madrigal de la Vera
 Villanueva de la Vera

Talayuela
 Peraleda de la Mata
 El Gordo
 Berrocalejo
 Navalmoral de la Mata
 Viandar de la Vera
 Talaveruela
 Losar de la Vera
 Valverde de la Vera
 Robledillo de la Vera
 Guijo de Santa Bárbara
 Jarandilla
 Cuacos de Yuste
 Aldeanueva de la Vera
 Garganta la Olla
 Collado
 Jaraíz de la Vera
 Pasarón de la Vera
 Arroyomolinos de la Vera
 Barrado
 Gargüera
 Tejeda de Tiétar
 Majadas
 Casatejada
 Saucedilla
 Millanes
 Valdehúncar
 Belvis de Monroy
 Almaraz
 Romangordo
 Torremenga

VI.—ZONA PARQUE NATURAL DE MONFRAGÜE

Coordinadores:

Angel Rodríguez Martín
 Casto Iglesias Duarte

Ambito Territorial:

Malpartida de Plasencia
 Serradilla
 Torrejón el Rubio
 Toril
 Serrejón
 Casas de Miravete
 Jaraicejo

VII.- ZONA CENTRO-ESTE (BADAJOZ)

Coordinadores:

José Delgado Terrón
 Gumersindo Padilla Sánchez
 Sabas Molina Ríos

Ambito territorial:

Navalvillar de Pela
 Acedera
 Orellana la Vieja
 Orellana de la Sierra
 Esparragosa
 Villar de Rena
 Rena
 Villanueva de la Serena
 La Coronada
 Campanario
 Castuera
 Cabeza del Buey
 Benquerencia de la Serena
 Monterrubio de la Serena
 Don Benito
 Mengabril
 Valle de la Serena
 Santa Amalia
 Peñalsordo
 Capilla
 Zarza Capilla
 Guareña
 Valdetorres
 Medellín
 Manchita
 La Haba
 Magacela
 Quintana de la Serena
 Zalamea de la Serena
 Higuera de la Serena
 Retamal
 Campillo de Llerena
 Peraleda del Zaucejo

VIII.-ZONA DE LA SIBERIA

Coordinadores:

Rafael Poblaciones Barnuevo
 Jesús Ranz de Frías

Isidro Lázaro Santos
 Javier Bielsa Príncipe
 Francisco Roldán Fraile
 Antonio Muñoz Barba

Ambito territorial:

Puebla de Alcocer
 Casas de Don Pedro
 Talarrubias
 Sancti-Spiritus
 Risco
 Siruela Garlitos
 Baterno
 Fuenlabrada de los Montes
 Herrera del Duque
 Castilblanco
 Helechosa
 Villarta de los Montes
 Valdecaballeros
 Garbayuela
 Tamurejo

IX.—ZONA DE TENTUDIA

Coordinadores:

José A. Calderón Bautista
 Antonio Fernández García de la Cuadra

Ambito territorial:

Granja de Torrehermosa
 Azuaga
 Malcocinado
 Maguilla
 Berlanga
 Ahillones
 Fuente del Arco
 Trasierra
 Llerena
 Higuera de Llerena
 Valencia de las Torres
 Hornachos
 Llera
 Usagre
 Bienvenida
 Villagarcía de la Torre

Puebla del Maestre
 Monesterio
 Montemolín
 Hinojosa del Valle
 Los Santos de Maimona
 Fuente de Cantos
 Puebla de Sancho Pérez
 Medina de las Torres
 Calzadilla de los Barros
 Calera de León
 Cabeza la Vaca
 Valencia del Ventoso
 Atalaya

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de mayo de 1993, por la que se adjudica el Suministro de «Nueve rodillos compactadores», Expte. núm. 12-05-531A-601.00.92-0023-93.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Suministro de «Nueve rodillos compactadores», Expte. núm. 12-05-531A-601.00.92-0023-93 por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en sesión de 3 de mayo de 1993.

ORDENO: Adjudicar el Suministro de: «Nueve rodillos compactadores, marca Compactor, Mod. MV-511-ST» a la empresa Europactor, S.L. en la cantidad de ochenta y un millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis pesetas (81.642.816 ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
 FRANCISCO AMARILLO DOBLADO